



## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO CAJA PETROLERA

### OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

**DECLARATORIA EN COMISIÓN AL EXTERIOR CON GOCE DE HABERES  
PARA DR. MARCELO PÉREZ RUBIN DE CELIS, DRA. MARIA EUGENIA  
GAMBOA, DR. FERNANDO MATOS, LIC. GELVA RIVAS LAVADENZ E ING.  
YAMIL ZENTENO VELASCO.**

### **RESOLUCIÓN H.D. N° 038/2015**

Santa Cruz, 15 de julio de 2015

#### **VISTOS:**

Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos de los Funcionarios de la CPS, Estatuto Orgánico, Nota de 19 de junio de 2015, emitida por el ing. Mauricio Coronado Gerente Regional de HP MEDICAL; Nota CITE: OFN/ION/DIR 0207/2015 de fecha 19 de junio de 2015 mediante la cual la Dra. Adela Villca Solicita Declaratoria en Comisión; Nota CITE: OFN-DGE-1728/2015 de fecha 25 de junio de la presente gestión, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva y toda documentación que ver convino se tuvo presente; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 10 del Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos de los Funcionarios de la CPS señala; "Se establece los siguientes criterios de declaratoria en comisión, para todo el personal de la Caja Petrolera de Salud. **a.** Las autoridades ejecutivas y/o competentes que ejerzan representación institucional, declararán en comisión de trabajo u oficial a uno o varios funcionarios, en el marco del cumplimiento de los objetivos, intereses y competencias de la Caja Petrolera de Salud. **d.1 Comisión Oficial:** Desplazamiento temporal de uno o más funcionarios en representación de la Caja Petrolera de Salud, dentro o fuera del país, para cumplir actividades de representación a favor de la Institución, sea reuniones, seminarios, congresos talleres y otros similares".

Que, asimismo el numeral 1, artículo 11 del Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos de los Funcionarios de la CPS determina; "Para viajes al exterior de país () Nota de solicitud de autorización dirigido al Honorable Directorio, a fin de que esta instancia previo análisis y verificación, emita la Resolución Expresa de autorización".

Que, el Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud establece que dentro de las funciones del Honorable Directorio se encuentra; "Autorizar viajes y comisiones del personal al exterior del país, en el marco de las disposiciones vigentes".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota de fecha 19 de junio de 2015, el Ing. Mauricio Coronado P. Gerente Regional de HP MEDICAL S.R.L., extiende una invitación para conformar una comitativa de

### ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES  
- La Paz  
- Santa Cruz  
- Cochabamba

REGIONALES  
- Camiri  
- Sucre  
- Tarija

ZONALES  
- Oruro  
- Potosí  
- Trinidad

SUBZONALES  
- Yacuiba  
- Villamontes  
- Bermejo



# caja petrolera de salud

## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

cinco profesionales para realizar un viaje los días 27 al 31 de julio de la gestión en curso al país vecino de Brasil a Objeto de realizar visitas a instituciones especializadas en Oncología, en las cuales podrán observar la tecnología implementada en la mismas y el desempeño de los equipos "Varian" con los que cuentan las diferentes entidades de salud.

Que, mediante Nota CITE: OFN/ ION/DIR 0207/2015 de fecha 19 de junio de 2015 dirigida a la Máxima Autoridad Ejecutiva, la Directora del Instituto Oncológico Nacional (I.O.N.) señala : "...la importadora HP MEDICAL S.R.L. encargada de importar equipos médicos realizo una invitación para conformar una comitiva de cinco profesionales para viajar al país de Brasil programado para los días 27 al 31 de julio del año en curso, corriendo la importadora con HP MEDICAL S.R.L. con los costos de pasajes, viáticos y hospedaje, designando de esta manera a los siguientes funcionarios: Jefe Adm. Financiero Lic. Gelva Rivas Lavadenz; Médico Onco Radioterapeuta Dra. María Eugenia Gamboa Afcha; Físico Médico Dr. Fernando Matos Ortega; Ingeniero Biomédico Ing. Yamil Zenteno Velasco... Así también hacemos extensiva la invitación al Dr. Marcelo Pérez Rubín de Celis Director Nacional de Salud de Oficina Nacional...".

## ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES  
- La Paz  
- Santa Cruz  
- Cochabamba

REGIONALES  
- Camiri  
- Sucre  
- Tarija

ZONALES  
- Oruro  
- Potosí  
- Trinidad

SUBZONALES  
- Yacuiba  
- Villamontes  
- Bermejo

Que, con Nota CITE: OFN-DGE-1728/2015 de fecha 25 de junio de 2015, la Máxima Autoridad Ejecutiva solicita la Autorización de viaje en comisión al Brasil del 27 al 31 de julio de 2015 para la comisión conformada por los profesionales: Lic. Gelva Rivas Lavadenz Jefe Administrativo Financiero; Dra. María Eugenia Gamboa Afcha Médico Onco Radioterapeuta; Dr. Fernando Matos Ortega Físico Médico; Ing. Yamil Zenteno Velasco Ingeniero Biomédico y el Dr. Marcelo Pérez Rubín de Celis Director Nacional de Salud a de que puedan participar y atender la invitación de HP MEDICAL S.R.L. **entidad que reconocerá los gastos de Pasajes, Hospedaje y Viáticos para la Comisión.**

Que, de acuerdo a la revisión y análisis de los antecedentes remitidos por la parte solicitante se tiene que la solicitud efectuada se enmarca dentro los parámetros legales establecidos para el presente caso, extremo por el cual el Ente Colegiado de la Entidad considera necesario pronunciarse al respecto.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR la DECLARATORIA EN COMISIÓN AL EXTERIOR con GOCE DE HABERES para el Dr. Marcelo Pérez Rubín de Celis Director Nacional de Salud, Dra. María Eugenia Gamboa Afcha, Médico Onco Radioterapeuta, Dr. Fernando Matos Ortega Físico Médico; Lic. Gelva Rivas Lavadenz Jefe Administrativo Financiero e**



# caja petrolera de salud

Ing. Yamil Zenteno Velasco Ingeniero Biomédico, para participar y puedan atender la invitación de HP MEDICAL S.R.L., los días 27 al 31 de julio de la presente gestión.

## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

**SEGUNDO.-** La Dirección General Ejecutiva conjuntamente el Departamento Nacional de Recursos Humanos, el Instituto Oncológico Nacional, la Administración Departamental Cochabamba y demás instancias que correspondan quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese, archívese y envíense copias a la Dirección General Ejecutiva, Departamento Nacional de Recursos Humanos, Instituto Oncológico Nacional, Administración Departamental Cochabamba y demás instancias que corresponda.**

  
Dra. Mabel Nicasio Fulguera  
PRESIDENTA HONORABLE DIRECTORIO a.i.

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

### REGIONALES


- Camiri
- Sucre
- Tarija


### ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

### SUBZONALES

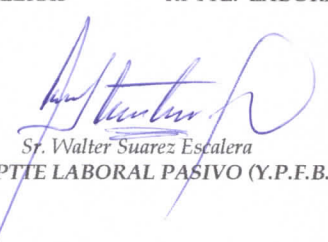
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

  
Cra. María Rosa Paz Castellanos  
RPTTE. LABORAL EMPRESAS PETROLERAS

  
Lic. Rosario Moreno Méndez  
RPTTE. PATRONAL EMPRESAS NO PETROLERAS

  
Lic. Luís Fernando Núñez Sangüeza  
RPTTE. PATRONAL EMPRESAS PETROLERAS

  
Sr. Miguel Ángel Natúsch Cabrera  
RPTTE. LABORAL EMPRESAS NO PETROLERAS

  
Sr. Walter Suarez Escalera  
RPTTE LABORAL PASIVO (Y.P.F.B.)